



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto075-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Seguridad Ciudadana, Emergencias, Movilidad y Transportes" cuyas firmas se completan el 3 de noviembre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 7 de noviembre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 075/23/G/07, por generación de créditos en el Programa 1341 "Movilidad Urbana":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1341 MOVILIDAD URBANA</b>							
008.1341.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Proyecto 2023-2-PRRMO-1	0,00		0,00	1.140.920,68		1.140.920,68
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.140.920,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.140.920,68</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
720.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO. EJECUCIÓN, PLAN RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (MOVILIDAD)	0,00		0,00	1.140.920,68		1.140.920,68
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.140.920,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.140.920,68</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,  
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe  
La Secretaria General  
Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez